



ACUERDO No.SCGG-00355-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 02 de junio, 2017

ACUERDA

- Autorizar al Ciudadano FREDY ESPINOZA MONDRAGÓN, en su condición de Director Ejecutivo del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), para que viaje a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, con el propósito de participar como expositor en el Curso-Taller Legislación y Regulación Cooperativa en el Contexto Actual, del 24 al 28 de mayo de 2017.
- 2. El Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO

Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la GENERALA

Secretaría de Coordinación General de Gobierno